



Resolución de Consejo Directivo 249 / 2024 - SAL -UNSa  
12.216/24 -No otorgar prórroga de regularidad a la alumna Rocío Guadalupe  
HEREDIA, L.U. N° 629.524, en la asignatura ANATOMIA HUMANA NORMAL de  
la Carrera de Medicina que se dicta en esta Facultad.  
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,  
19/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"  
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -CD- N° 249 - 24

Salta, 19 ABR 2024  
Expediente N° 12.216/24

**VISTO:** La nota presentada por la Srta. Rocío Guadalupe HEREDIA, solicitando prórroga de regularidad en la asignatura ANATOMIA HUMANA NORMAL de la carrera de Medicina de ésta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CS N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que la alumna Heredia ingresó a la carrera de Medicina en el año 2023 con pase de la Universidad Nacional de Tucumán - Sede Salta.

Que la regularidad de la asignatura fue obtenida en la Universidad de origen y registrada en el Sistema SIU GUARANI, conforme a lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución CS N° 187/23 - Proceso de Asimilación Institucional, conservando el vencimiento original.

Que en el Punto 8.1. Proceso de evaluación en el aprendizaje de la Medicina del Anexo I de la Resolución CS N° 038/20 - Plan de Estudios de la Carrera de Medicina y en el Régimen de Correlatividades, último párrafo, se establece que: **No existe el cursado en forma condicional, ni prórrogas de regularidad en ninguna asignatura o materia de este Plan de Estudios.**

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" de este Cuerpo, mediante Despacho N° 69/24

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria N° 03/24 del 26/03/2024)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** No otorgar prórroga de regularidad a la alumna Rocío Guadalupe HEREDIA,



Resolución de Consejo Directivo 249 / 2024 - SAL -UNSa  
12.216/24 -No otorgar prórroga de regularidad a la alumna Rocío Guadalupe  
HEREDIA, L.U. N° 629.524, en la asignatura ANATOMIA HUMANA NORMAL de  
la Carrera de Medicina que se dicta en esta Facultad.  
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,  
19/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"  
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -CD- N° 249 - 24

Salta, 19 ABR 2024  
Expediente N° 12.216/24

L.U. N° 629.524, en la asignatura ANATOMIA HUMANA NORMAL de la Carrera de  
Medicina que se dicta en esta Facultad.

**ARTICULO 2°:** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta,  
remítase copia a: Comisión de Carrera de Medicina, alumna interesada, y siga a la Dirección  
General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa